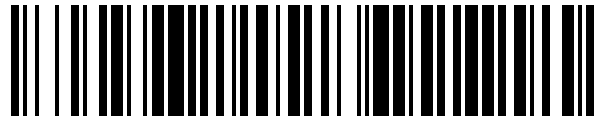


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 216 610**

21 Número de solicitud: 201830982

51 Int. Cl.:

**H04N 13/00** (2008.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**25.06.2018**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**14.08.2018**

71 Solicitantes:

**TEKNO SERVICE, S.L. (100.0%)  
P.I. PIBO, Avda. de Albaida, 1  
41110 Bollullos de la Mitación (Sevilla) ES**

72 Inventor/es:

**GONZALEZ IGLESIAS, Alejandro y  
GARCIA DIAZ, Guillermo**

74 Agente/Representante:

**FERNÁNDEZ MARQUINA, Pilar**

54 Título: **Dispositivo para la toma de video-actas**

**ES 1 216 610 U**

**DISPOSITIVO PARA LA TOMA DE VIDEO-ACTAS**

**DESCRIPCIÓN**

5

**OBJETO DE LA INVENCION**

La presente invención se refiere a un dispositivo que ha sido especialmente concebido para llevar de forma totalmente automatizada la grabación de video-actas en ayuntamientos, diputaciones, consejerías y similares.

10

El objeto de la invención es proporcionar un dispositivo fácil de instalar, autónomo, que no requiere de dispositivos externos, capaz de obtener grabaciones que son accesibles de forma directa vía web.

15

**ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Como es sabido, la ley de transparencia obliga a que las actas o plenos de ayuntamientos y diputaciones sean grabadas en vídeo, a los que deben poder acceder cualquier persona interesada.

20

En tal sentido, hasta la fecha se utilizan sistemas de grabación por medio de videocámaras que se instalan en el techo de la sala, y que a través del correspondiente cableado se conectan a un equipo informático al que se conectan igualmente los micrófonos de los participantes.

25

Obviamente este tipo de instalaciones resultan complejas y caras, además de presentar muchas limitaciones tanto desde el punto de vista de calidad de imagen, ángulo de visión, hasta a la hora de obtener una copia de la vista.

30

Otra opción es contratar agentes externos o productoras audiovisuales cada vez que tenga lugar un pleno, solución que obviamente resulta igualmente costosa.

35

## DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

5 El dispositivo para la toma de video-actas que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

10 Para ello, el dispositivo de la invención se materializa en una carcasa de configuración alargada verticalmente, en cuya zona media superior se integra una videocámara con un objetivo de 180º de visión, en orden a ofrecer una imagen completa de lo que pueda estar sucediendo en la sala en la que se instale.

Dicha videocámara está asociada un pequeño equipo informático, con su correspondiente módulo de comunicaciones y entradas de audio.

15 También cuenta con una pantalla superior para su control in situ, si bien puede ser controlado a distancia a través de un módulo de comunicaciones inalámbrico.

20 A partir de esta estructuración, el dispositivo se conectará a la red cliente a través del clásico conector RJ-45, de modo que las señales de video y audio son gestionadas por el equipo informático interno, grabaciones que pueden emitirse en directo a través del acceso web que proporciona la conexión a red cliente, o bien colgarse en la nube en alguna página en la que puedan ser descargadas por la prensa, participantes o cualquier persona interesada.

25 El dispositivo ofrece distintos niveles de calidad de imagen en función del peso previsto para las grabaciones, garantizando en todo momento la calidad de la imagen y del sonido, así como la seguridad.

30 El tipo de cámara utilizada equivale al uso de tres cámaras independientes convencionales.

También dispone de un sistema de contraste activo, así como una interfaz de usuario con diferentes modos configurables, incluyendo software de corrección de deformación integrado, así como un sistema inteligente de reducción dinámica de ruido.

35 De esta forma es posible la grabación de plenos o cualquier otro tipo de actos de una

manera ágil e intuitiva, sin necesidad de contratar para ello agentes externos o productoras audiovisuales.

5 La flexibilidad y adaptabilidad del sistema hacen posible que pueda ser utilizado tanto en áreas reducidas como en salas de dimensiones más amplias. Además, permite la conexión de un equipo de sonido externo e incluye la opción de programación automática.

10 A partir de esta estructuración, se consigue un sistema de grabación de imagen y sonido en 180 grados que se ajusta a todas las necesidades de ayuntamientos y diputaciones, cumpliendo con las exigencias de la actual Ley de Transparencia y haciendo más fácil y accesible todo el proceso de documentación.

### **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

15 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un dispositivo para la toma de video-actas realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

25 La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva posterior del conjunto de la figura anterior.

La figura 3.- Muestra una vista en perfil del dispositivo de las figuras anteriores.

30 La figura 4.- Muestra, finalmente, una vista en alzado posterior del dispositivo con su puerta de acceso a la electrónica de control interior abierta.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

35 A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como el dispositivo para la toma de

video-actas que se preconiza está constituido a partir de una carcasa (1), esencialmente prismática, que apoya sobre una peana (2), carcasa (1) en cuya cara anterior, en su zona media superior incorpora una videocámara (3) con un objetivo de 180° de visión.

5 La carcasa (1) presenta una puerta (4) en su pared posterior con su correspondiente cerradura (5) de seguridad, de manera que en su seno se establece un pequeño equipo informático (6), asociado a un circuito (7) de adquisición de señales de imagen y sonido, la imagen proveniente de la videocámara (3), y el sonido del equipo de audio asociado a la sala, contando con al menos un disco duro (9) en el que se almacenarán las imágenes y  
10 sonido tomados.

Así pues, el dispositivo contará con conectores (8) para conexión del equipo de audio, un conector RJ-45 (12) de conexión a la red cliente, y la clásica toma de corriente (13) para alimentación eléctrica del dispositivo, estando todos estos conectores dispuestos en la zona  
15 media inferior de la cara posterior de la carcasa (1).

A modo de ejemplo, la carcasa podría tener unas dimensiones del orden de 1135mm de altura total, la base o peana (2) unas dimensiones de 370x370x80 mm, la videocámara (3) estar dispuesta a unos 1110mm del suelo, siendo la sección del prisma 242x242 mm y  
20 presentando la puerta unas dimensiones de 205x784 mm.

El dispositivo podrá controlarse a través de una pantalla táctil superior (11) o bien de forma externa a través de un módulo de comunicaciones inalámbrico (10), ya sea vía WIFI o  
Bluetooth.

25 La carcasa podrá estar lacada y vinilada en función de las necesidades específicas de cada caso.

En cuanto a los contenidos obtenidos por el sistema de audio y video, éstos podrán ser  
30 obtenidos vía FTP (del inglés protocolo de transferencia de archivos), a través de un acceso web, en tiempo real, o bien ser colgados en una página de descarga.

Tal y como se ha dicho con anterioridad, el sistema incluye una interfaz de usuario con diferentes modos configurables, incluyendo software de corrección de deformación  
35 integrado, así como un sistema inteligente de reducción dinámica de ruido.

**REIVINDICACIONES**

1<sup>a</sup>.- Dispositivo para la toma de video-actas, caracterizado porque está constituido a partir de una carcasa (1), alargada verticalmente, en cuya zona media superior de su cara anterior  
5 incorpora una videocámara (3) con un objetivo de 180º de visión, videocámara asociada a un equipo informático (6) establecido en el seno de la carcasa (1), contando para ello con una puerta (4) en su pared posterior con su correspondiente cerradura (5) de seguridad de acceso a la electrónica de control, equipo informático (6) que cuenta con medios de conexión al sistema de audio de la sala en la que se implante, así como un conector RJ-45  
10 (12) de conexión a la red cliente, y una toma de corriente (13) para alimentación eléctrica del dispositivo, habiéndose previsto la inclusión de una interfaz de control a través de una pantalla táctil superior (11) y/o de forma externa a través de un módulo de comunicaciones inalámbrico (10), con la particularidad de que incluye medios de acceso a los contenidos audiovisuales obtenidos por el dispositivo vía web en tiempo real y/o a través de una página  
15 de descarga en la que quedan colgados.

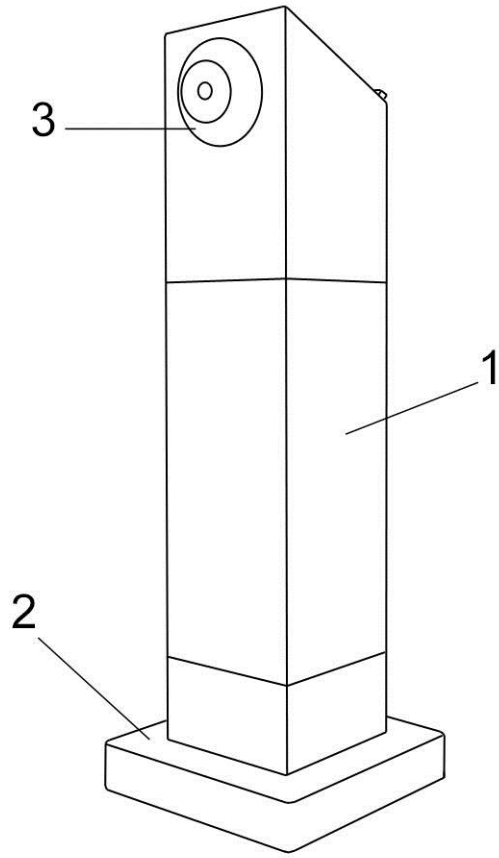
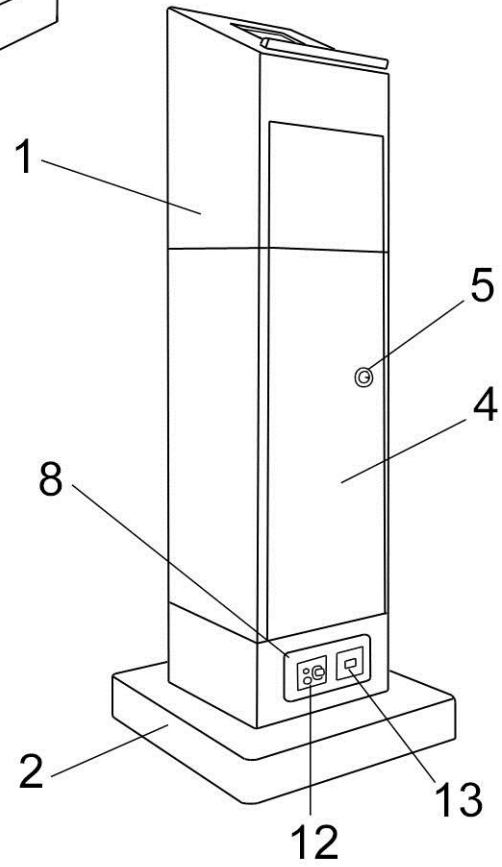


FIG. 1

FIG. 2



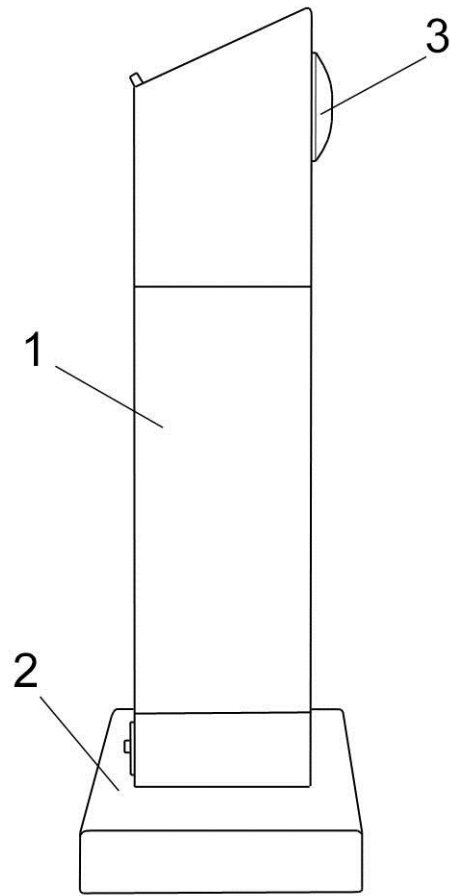


FIG. 3

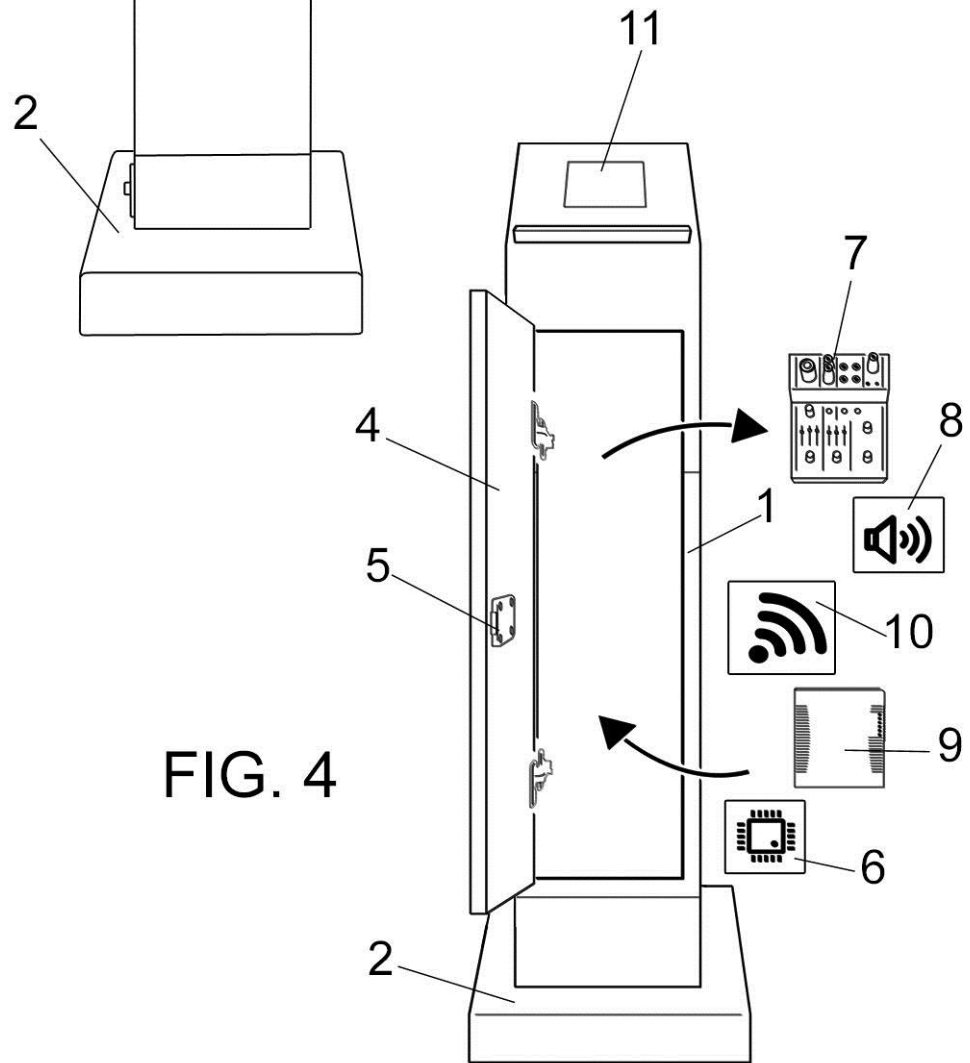


FIG. 4